

SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA
CADA
TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero
doble precio.SE PUBLICA
MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

El Noticiero

DE SORIA.

NÚMERO SUELTO 5 CENTS.

ATRASADO 10 CENTS.

ANUNCIOS.

PRECIOS
CONVENCIONALES.

Comunicados,

0,10 cénts. de peseta
línea.

LOS ABONARÉS DE CUBA.

La *Correspondencia* tranquiliza á los poseedores de abonarés de Cuba, anunciando que les serán puntualmente pagados á medida que les corresponda el turno, sin necesidad de valerse de agentes ni apoderados.

El señor ministro de la Guerra, con bastante antelación á la que se recomienda por el aludido periódico, había dictado instrucciones para cuando llegase el caso del pago, que pueden leerse en la Real orden de 17 de Marzo de 1891 (C. L., número 118), y en ellas se ordena que se publiquen relaciones nominales de los individuos que hayan de cobrar, así en la *Gaceta* como en los *Boletines Oficiales*; se manda también que el pago se efectúe en los depósitos y banderines de Ultramar más próximos á los puntos de residencia de los acreedores, y además se les preguntará á los que no les convenga esto, si prefieren recibir sus alcances por conducto del comandante militar, alcalde ó párroco respectivo.

El número de créditos de la clase precitada que se halla en poder de los especuladores, puede asegurarse que no excederá del 10 por 100 de la cifra total de los expedientes incoados, y de estos habrá que descontar aquellos que

no puedan acreditar debidamente su derecho.

El ministro de Ultramar basó sus cálculos en datos exactos, y no dejarán de cobrar ninguno de los que tengan á ello derecho y lo puedan acreditar legalmente sin que haya temor alguno de que resulte insuficiente para el pago la cantidad presupuesta.

Los requisitos y documentos que deben presentar los poseedores de abonarés, son los siguientes:

Interesados.—Instancia solicitando la conversión.—Abonaré original.—Copia de licencia absoluta, autorizada por comisario de guerra ó alcalde.

Hijos.—Instancia solicitando la conversión.—Abonaré original.—Copia de licencia absoluta, autorizada, etc.—Partida de casamiento de los padres.—Idem de defunción de los mismos.—Idem de bautismo del reclamante.—Certificado expedido por el Juez municipal, y visado por el alcalde que acredite la existencia y vecindad del reclamante.

Padres.—Instancia solicitando la conversión.—Abonaré original.—Copia de licencia absoluta, autorizada, etc.—Partida de defunción del hijo.—Certificado expedido por el juez, etc.

Madres.—Lo mismo que los padres

y además partida de defunción del marido.

Abuelos.—Instancia solicitando la conversión.—Abonaré original.—Copia de licencia absoluta, autorizada, etc.—Partidas de defunción del nieto.—Idem id. de los padres del id.—Certificado expedido por el juez etc.

Hermanos.—Instancia solicitando la conversión.—Abonaré original.—Copia de licencia absoluta, autorizada etc.—Partidas de defunción del hermano.—Idem id. de los padres.—Idem de bautismo de los reclamantes.—Certificado expedido por el juez, etc.

Las instancias, copias de licencias absolutas y demás documentos han de extenderse en papel del sello 12., debiendo visarse por el alcalde todas las partidas.

Los documentos que deban presentarse en los distintos casos que se citan se dirigirán al señor general inspector por conducto de la autoridad militar ó alcalde de la localidad; en Madrid se entregarán en audiencia en el negociado los días marcados, y bajo factura que se facilitará al efecto.

Los apoderados presentarán, además de los documentos que á cada caso se señalan, poder notarial legalizado, cuando esté expedido en puntos que no pertenezcan al territorio de la Audiencia de esta corte, y además los ce-

sionarios carta de pago librada por la correspondiente Administración económica, de haber satisfecho los derechos de traslación de dominio.

Nada sobre la prolongación

Que la prolongación del ferrocarril soriano se impone, ya lo dijimos hace bastantes días, reflejando la general opinión de nuestro país.

Va pasando el tiempo y nada en concreto sabemos que pueda hacer traslucir propósitos determinados ni aun por parte de la actual empresa explotadora del ferrocarril, llámese *Gran Central Español* ó llámese *Olet*.

Coincidiendo con nuestras noticias, nuestro caro colega madrileño *El Fomento* al que siempre han interesado las cuestiones de vías ferreas de nuestra provincia, teniendo en él un buen defensor, dice en su último número lo que á la letra copiamos y es como sigue:

«Días pasados se nos indicó por persona autorizadísima en la materia que existían proyectos de prolongar el camino de hierro abierto recientemente á la explotación de Madrid á Soria, todavía por supuesto con su correspondiente compás de espera, poco, cuatro ho-

jurados hijos de Gonzalo Gustios, cuando su solar de Castilla, vinieron á tomar la Cuenca del Rituerto para dirigirse á Almenar, donde tuvo principio el sangriento drama que terminó en los campos de Araviana, situados al pie del vecino Moncayo.

Siguiendo hasta San Pedro Manrique nos hallamos con su notable iglesia de San Miguel de arquitectura árabe germánica, distribuida en tres naves. Lo más sobresaliente en ella es un arco dando paso á una Capilla en la que se representa el apostolado de gran relieve. Merido en unos pequeños nichos góticos y apareados con la Trinidad en su remate, la Capilla es gótica, y toda ella afiligranada.

Pero bajo el aspecto suntuario tenemos que llegar al Burgo de Osma para contemplar el mayor monumento que en este orden tiene la provincia.

La Catedral del Burgo de Osma.

Edificio suntuoso de exterior severo que completa una airosa torre de dos cuerpos, que le agregó el Obispo Dominguez en 1232.

Su interior es notable y merecen verse todas sus capillas, tanto por su construcción como por las obras de arte que la adornan, así en frescos, estatuas y medallones como en jaspe y mármoles que tienen el doble valor de haber sido extraídos de las canteras de la misma comarca.

Las más grandiosas de estas capillas, son la del venerable

El Castillo de Soria

fundación del Conde Fernan Gonzalez, según unos en aquel tiempo —año 835— en que el fogoso Conde corria moros hasta Osma y San Esteban del Rey D. Sancho de Navarra llamado el Mayor según otros, cuando el navarro únicamente Conde de Castilla, ensanchó el condado desde Nagera al río Pisuerga, y entró por lo llano de Aragón, conquistando á los moros tierras de Soria, año de 1032.

De todos modos este Castillo llegó á ser un gran alcazar almenado, dentro de cuyos muros, hubo hasta trescientas casas, habitadas por mercaderes judíos que eran amparados por los Reyes castellanos.

Hoy no es aquel recinto más que paredones informes. El general Durán, durante la guerra de la Independencia no dejó allí piedra sobre piedra. Su objeto fué sin duda hacer de Soria un pueblo abierto, como los franceses los habían hecho fortificado, y demolió despues del Castillo, los conventos y las murallas, que D. Pedro I de Castilla había hecho reedificar á tanta costa.

De estas murallas queda algún trozo de muestra por la puertas del Rosario y la de Rabanera.

No quedan tampoco en pie gran número de casas solariegas que den idea de la grandeza Soriana de la edad de hierro, únicamente recorriendo la Calle Real y la de Caballeros se pueden contemplar algunos raros ejemplares de viviendas se-

ras y media en Alcuéza; es decir, que la concesión de esta línea debiera cambiar su nombre de Torralba a Soria por el de Alcuéza a dicha capital, pero en fin aunque esto no sea lo de menos, lo de vida ó muerte para la región soriana es la prolongación, bien sea á Castejón, bien á la capital riojana. Informados en los Centros oficiales, no hay hasta el presente nada que pueda dar lugar á abrigar tales esperanzas para aquella población y para el país en general, puesto que se ha demostrado infinitas veces las ventajas que esta travesía á la vecina Republica habia de reportar tanto por el menor recorrido cuanto por la seguridad de los viajeros dada la topografía del terreno que atraviesa cualquiera de los trazados que existen.»

El colega habla de los Centros oficiales donde dice que ha adquirido informes de no haber nada sobre la prolongación y si en esos Centros nada existe por hoy,—que es donde existir tiene y debe—efectivamente, es que la cuestión está aplazada.

Algo ha llegado á nuestros informes sobre que, desde bastante lejos, tal vez se llegue á conferenciar lo que hoy por hoy no se ha conferenciado todavía.

¿Sabe y quiere decir algo al país soriano, la actual empresa que signifique concretamente una determinación de trabajarse sobre la prolongación hacia punto determinado?

Nosotros ya decimos que desde bastante lejos se llegará á tratar tal vez el asunto, ahora si la Empresa desde mas cerca, es tan amable que quiere romper el silencio, (una vez que sabe que el país tratará de ayudar con las fuerzas que le hayan quedado, á aquel ó á

aquellos que se decidan á llevar á cabo la prolongación) mucho se lo habríamos de agradecer todos.

Por que á la verdad, en materia de ferrocarriles algo hemos aprendido ya los sorianos, y cuanto mas amigos mas claros.

Lucharemos sí, por la prolongación como lo hemos hecho por el trayecto del ferrocarril que ya disfrutamos, pero la lucha ha de ser noble, enérgica si las contrariedades arreciasen y en ella hemos de ver claro, muy claro, para que al país le resulte la mayor suma de generales beneficios.

Ecos y Noticias

El viaje del Sr. Martínez Asenjo.

El jueves en el tren correo llegó á esta ciudad, el simpático diputado por Almazán D. Lamberto Martínez Asenjo. Esperábanlo en la estación comisiones de la Diputación y Ayuntamiento y gran número de amigos particulares y políticos. Al llegar el tren cruzaron muchos voladores el espacio y comenzó á tocar la banda de música de la beneficencia provincial que acompañó al Sr. Martínez Asenjo, así como una multitud de personas, hasta el parador de Monteagudo donde se hospeda.

Por la noche fué obsequiado el señor Martínez Asenjo con una serenata y visitado por comisiones de la Diputación y Ayuntamiento que le cumplimentaron por sus campañas en el Congreso.

El Diputado por Almazán permanecerá entre nosotros hasta el lunes y según hemos oído, se trata de ofrecerle un banquete antes de que deje á Soria.

Más de una vez hemos tributado

aplausos desde nuestras columnas al Sr. Martínez Asenjo, hoy, desde ellas, le enviamos nuestra más cariñosa bienvenida.

—o—

El pasado miércoles fueron conducidos por la guardia civil al pueblo de Almarza y puestos á la disposición del señor Juez municipal tres vecinos del Cubo de la Sierra llamados Taribio Sanz, Benito Herrero y Mariano Jiménez, por maltratar á una jóvena de 15 años y una viuda de 50 que se hallaban al cuidado del ganado que pastaba y por herir con arma blanca á Aniceto Hernandez vecino de Almarza que salió á la defensa de las desvalidas mujeres.

—o—

Hace dias dijo ya un diario de la Corte, que la candidatura oficial de Diputados provinciales para las proximas elecciones en Soria, obtendría el triunfo.

—o—

El candidato de oposición en esta Capital D. Vicente Gil Tejero, nos aseguran no ser cierto que se retire, y que muy en breve dirigirá á los electores de este distrito un manifiesto.

—o—

Ha tomado posesión de su cargo, el jóven Sobrestante de Obras públicas, en practicas, con destino a esta provincia D. Casimiro Ferrer y Safont.

—o—

Ayer en el tren correo llegó á esta Ciudad el Esmo. Sr. Marqués del Vellido subsecretario de Gracia y Justicia, siendo recibido en la estación por una comisión del Ayuntamiento, los Señores Presidente, Magistrados, Fiscal y teniente fiscal de esta Audiencia, Jueces

de instrucción y municipal y algunos de sus amigos particulares

El Sr. Marqués se detuvo en Soria breves momentos que aprovechó en hacer una visita al Ayuntamiento, saliendo enseguida para sus posesiones de Tera.

—o—

Próximamente se publicará un decreto reformando un reglamento de las músicas militares, reorganizándolas en forma ventajosa para los músicos mayores y mejorando los haberes y condiciones de los músicos de contrata.

—o—

Se recuerda á los señores médicos, calígrafos, profesores de instrucción y demás que concurren á las Audiencias como peritos, que tienen el deber, para obtener indemnización, de reclamarla en el acto del juicio, con arreglo á lo que dispone la ley de Enjuiciamiento criminal, pues sin dicho requisito no puede consignarse en acta, ni abonarseles lo que les corresponda.

—o—

Según anuncia Noherlesoom en su Boletín Meteorológico, será muy tempestuosa la última decena de este mes, á causa de importantes cambios atmosféricos que procedentes del Atlántico, se desarrollarán en nuestra Península pasando cerca de ella sus centros de acción. Empezarán á notarse sus efectos del 21 al 22, ejerciendo notable influencia en nuestras regiones, donde ocasionarán, además de lluvias tempestuosas y tormentas, una brusca baja en la temperatura.

—o—

Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro querido amigo y paisano don Juan Pedro Cuerda acreditado comerciante en Barcelona, que de regreso de

ñoriales, en su mayoría de los círculos de casas de hijos-dalgo que se alzaron en Soria, quedan sobre restos de almenas y negros paredones, escudos y cuarteles carcomidos por el tiempo: el alcazar donde D. Alfonso VIII de Castilla dió vuelos á su inteligencia juvenil es hoy prosáico parador en el que Frascuelo y demás campeones del toreo se hospedan á su arribo para celebrar las medias corridas; el Palacio de Alcántara esconde sus cuarteles debajo de una muestra de Almacén de maderas, y por regla que podía tener contadísimas excepciones, las moradas de los mil trescientos caballeros sorianos que probaron su brío en la toma de Algeciras, son hoy sino corralizas de ganados, tampoco importantes fábricas que lleven á la ciudad amortecida, el aliento regenerador de la moderna industria.

Esto es, lo que más duele, en la complicación de tantos escombros.

Como enseñoreándose sobre ellos y marcando siquiera en algo el tránsito de las edades, se levanta en la Ciudad antigua el Palacio del Conde de Gómara, el más grandioso edificio que al forastero enseña el soriano con vanidad satisfecha.

Y llegará un día, en que se desmorone la famosa Torre de los Ríos, digna coronación de este dórico edificio, pero al desaparecer el último recuerdo monumental de la Soria del pasado, nos encontraremos á su pié el elegante viaducto de la carretera de Logroño, base de las obras monumentales del porvenir que á Soria deseamos.

Saliendo del recinto de la Ciudad, por sus cercanías pueden verse algunos recuerdos monumentales de la edad media. Es el más antiguo acaso:

La Mongia de Fuentetova.

El monasterio parece que fué fortificado en el siglo XVI por los Condes de Castejón á cuya propiedad pasó entonces; pero la Capilla es de arquitectura del siglo XI, marcada especialmente por la forma lisa de los capiteles cónicos de la portada que se compone de tres arcos concéntricos de medio punto sin labor ni moldura en las archivoltas, estilo que también dejan advertir en el abside los capiteles del arco, apuntado por su forma cúbica redondeada en los ángulos inferiores.

En esta Capilla se venera y custodia la imagen de Nuestra Señora de Valvaneda, una de las que se tienen en nuestro país por más antiguas como lo demuestra también su escultura.

La Torre Tartajo.

Es otro recuerdo histórico que cerca de Soria puede visitarse. Al desembocar de las vertientes del monte Tiñoso se encuentra en su derecha este pueblecito que debe su nombre á una pequeña torre medio arruinada con puertas y ventanas ojivales que pertenece al condado de Lérida.

En su inmediación se encuentra el imponente macizo de la elevada sierra del Almuerzo ó de los siete infantes de Lara, llamado así porque según la tradición del país, en una ermita que cae á espaldas de dicha sierra, hicieron alto los desven-

su pueblo natal Valdeavellano de Tera, marchó á dicha Capital á ponerse de nuevo al frente de su gran establecimiento.

—o—

Interesa mucho á nuestros abonados leer el anuncio del *Banco Cerrolaza y Compañía* que vá en la 4.^a plana.

—o—

De paso para Yanguas, hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Pablo Gaspar Serrano y á su distinguida Señora.

—o—

En el Caserío de Santa Inés nos dicen, que una chispa eléctrica ha quemado cuatro casas.

—o—

Las fiestas de la villa de Vinuesa, se han hallado animadísimas y un apreciable jóven de esta Capital estoquéo admirablemente un bravo novillo.

—o—

De La Correspondencia:

«Un ruego á la Dirección de Impuestos:

Los sellos de correos estan poco engomados y se desprenden de las cartas.

Y otro á la Compañía Arrendataria:

En algunos pueblos se carece de sellos de correos y telegrafos, móviles y papel sellado.»

Sellos sin goma no pegan pero pagan, y así las cartas no llegan por más que hagan.

Papel sellado hoy hay poco ¡voto á Baco!
Y á cualquiera vuelve loco el tabaco.

¡Oh! cara Tabacalera cucostas una... friolera.

—o—

LAS FIESTAS DE VALDEAVELLANO

—o—

En Valdeavellano, el precioso pueblecito del Valle, se han celebrado con la solemnidad de costumbre las festividades de la Virgen y San Roque, contribuyendo á que hayan estado este año más animadas que los anteriores, las muchas familias que en ferrocarril han venido á disfrutar de aquel fresco ambiente y encantador paisaje, huyendo del calor de Madrid y Andalucía.

Ha habido solemnes funciones religiosas, habiendo ocupado la cátedra del Espíritu Santo el sábio é ilustrado sacerdote D. Carlos Tierno canónigo magistral de la Catedral Seguntina, el que predicó dos elocuentes sermones llenos de doctrina y de fervor religioso, oficiando el dignísimo Sr. Penitenciario del Burgo de Osma.

La gente jóven bailó mucho al son de la gaita, en la plaza del pueblo, y á los melodiosos acordes del piano en la elegante casa de los Sres. de Benito.

Este último baile merece mención especial por lo concurrido que estuvo y por el lindo cotillón con que terminó.

Dirijieron este, una lindísima Señorita oriunda de nuestra provincia, hija del magistrado que fué del Tribunal Supremo de Justicia, D. Patricio Gonzalez, y un simpático soriano, ingerto en estremeño, muy conocido en nuestra capital.

Las muchachas estaban bonitísimas con sus trajes de serranas, que habían es-

cogido para dar más carácter á la fiesta. Había serrana allí, capaz de hacer perder el sentido al hombre de más seso, y entre los pañuelos de Manila y los lindos zapaticos, ciñendo el pié menudo, y los rasgados ojos y los sonrientes labios frescos y sonrosados, daban al traste con la gravedad de un Cartujo.

En los salones de los Sres. de Benito, que hicieron los honores de la casa con la amabilidad que les distingue, estaban formando un lindo ramillete, las Señoritas de Gonzalez, Rabal, Cámara, Santa Cruz, Fernandez, Manrique y las de la casa Cruz y Rita Benito, las Sras. de Crespo, Fernandez, Aceña, Santa Cruz, y otras, y otros que sentimos no recordar y cuyos nombres no citamos por no hacer esta reseña demasiado larga.

Las horas trascurrieron alegremente en tan agradable velada, llevando la gente jóven, con los caprichosos juguetes del cotillón, el recuerdo más grato de tan animada fiesta.

En una palabra, que en el Valle se han divertido mucho, y que aumenta el número de forasteros que acuden á pasar el verano.

Y que allí se puede ir por la temperatura, por el paisaje y... por las muchachas.

Y por último, que en el Valle baila hasta el que nunca lo ha pensado; y si tenéis la fortuna de ver bailar la Gallegada, y vuestros oídos se recrean en la famosa copla de... pun... tendréis mucho que agradecer á

Uno de mi pueblo.

—o—

Recuerdo de Soria de 1892:

Se publicará como el año pasado en un elegante folleto de abundante y amena lectura, prosa y verso de escritores sorianos, y otros que sin serlo, han dado muestra de estimar en mucho á nuestro pais, como los Señores D. Manuel del Palacio, D. Manuel Ortiz de Pinedo, D. Eduardo Saavedra, D. Victor Balaguer, etc.

Los grabados que acompañen al texto del *Recuerdo* serán por el moderno procedimiento de la fototipia y además tendrá la novedad de llevar ocho páginas de música original del reputado maestro D. Damián Balsa, motivada en un asunto esencialmente soriano.

El precio del *Recuerdo* es el de una peseta ejemplar y dos para el extranjero, franco de porte.

Las suscripciones se admiten hasta el día 15 del próximo mes de Septiembre.

En Soria Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo.

En Madrid, Almacén de papel de los Sres Sobrino de Mendez y Compañía, Plaza del Angel número 1. En Sevilla en casa de D. Pedro Tejera, calle de Monardes, 2; y en Málaga, Bazar Industrial, D Saturnino Dominguez, calle de Santa María, 1.

Nuevos Sres. suscriptores al *Recuerdo de Soria*:

D. Mariano Vicen 2 ejemplares.— D. Joaquín Azpetia 2.— D. Felix Martialay 2.— D. Telesforo Marijuan 1.— D. Felix Herrero 1.— D. Ruperto Sanz 1.— D. Antonio Alvaro Carretero 1.— D. Tiburcio Ortega 3.— don

Joaquín Agreda 3.— D. Carlos Hidalgo 15.— D. Luis Martínez, 1.—

De fuera de la capital:

Señor Llorens Carrasco, Burgo de Osma 5 ejemplares.— D. Benito G. Tejedor, Carbonera 1.— D. Juan Martínez, Sevilla 1.— D. Benito Crespo, Sevilla 1.— D. Bernardino Leon, Sevilla 1.— D. Bonifacio García Merales, Bilbao 1.— D. José Matute, Chércoles 2.— D. Torio Sanz, Calatayud 1.— D. Juan Simón Alonso, San Felices 1.— D. Epifanio Marquez, Sevilla 1.— D. Dionisio Izquierdo, Langa de Duero 1.— D. Manuel L. Adradas, Baraña 1.— Calixto Remacha, San Leonardo 1.— D. Silvestre Torroba, Vinuesa 12.—

Soria Tip de EL NOTICIERO.—1892.

GRAN BARATURA

COMERCIO DE TEGIDOS, ROPAS HECHAS Y SASTRERIA

DE

JUAN BERGUZAS ARANCÓN

2.—Plaza de Herradores.—2.

Agradecido el dueño de este Establecimiento á la deferencia que hasta la fecha le viene dispensando su numerosa clientela no ha perdonado gasto alguno para montar su taller de sastreria con arreglo á los adelantos modernos así como el tener un gran surtido de géneros tanto del reino como extranjeros, á fin de que todo el que visite esta su casa pueda desde luego vestirse con equidad, para lo cual cuenta con el personal suficiente para la confección de trajes de caballeros y niños á precios sumamente económicos, encontrándose allí mismo trajes hechos de lana compuestos de americana, pantalón y chaleco, desde 8 pesetas 50 céntimos los de niños, y 22 pesetas 50 céntimos en adelante los de caballero.

En los pagos al contado se bonificará el 2 por 100.

Se admiten abonos de 10 reales semanales, sin alteracion de precios bajo las condiciones que la casa determine.

NOTA. Toda persona que me honre con su confianza podrá muy bien obtener las

ventajas ya dichas sin ponersele obstáculo alguno como hasta la fecha ha venido haciendolo, por mas que en el mismo encuentro todo lo concerniente al referido ramo así como tambien otros varios artículos, como son merinos para sotanas y mantees de señores Sacerdotes, chalecos de punto, fajas, panas, tapabocas, refajos para señoras, mantones, toquillas, cretonas, bayetas, pañuelos bordados de merino, de seda é hilo, etc., etc.

3-13

Ocasión.

Relojes garantizados á 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas.

Composturas á PESETA hechas en el día y garantizadas por un año.

Relojeria de Francisco Lacussant. Portales del Collado, núm. 40, Soria. —11—

El Sentimiento Soriano

Unica y verdadera empresa de POMPAS FÚNEBRES,

bajo la dirección de Jorge de Pablo.

Feretros metálicos y ataúdes de madera tanto forrados como pintados desde la insignificante cantidad de tres ptas. hasta la de mil ptas. feretro.

SERVICIO PERMANENTE, Numancia, 29 y 31.

PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tocador.

Agua de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10, 5 y 3 reales.

Licor odontológico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor de muelas usandole según prospecto, frasco 5 reales.

Polvo legítimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Cascante (Navarra) premiado en varias exposiciones,

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquin Vicen, Collado 65 —10—

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA.

La aspiración constante del aficionado al alcance de todas las fortunas.

20		20
PESETAS		PESETAS
Franco de porte		Franco de porte
EN		EN
TODA ESPAÑA		TODA ESPAÑA
GRAN LIGEREZA		PEQUEÑO VOLÚMEN
PESO		longitud 13 cent.
600 gramos.		altura 10 cent.

El PHEBUS DETECTIVE nuevo aparato instantáneo de fotografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.
Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.
Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las 20 pesetas en libranzas letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro.
Depósito universal de aparatos fotográficos. 34, calle de fernando VII, Barcelona.—Casa especial para los aficionados.
Unica en España para toda clase de novedades fotográficas.
Se expide Gratis el GRAN Catálogo ilustrado con grabados.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina
previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

CURAN inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de **INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO**
VÓMITOS Y DIARREAS DE LOS TÍPICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS,
CÓLERA, TIFUS, DISENTERÍA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS
CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO, PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS
REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL

Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos, ninguno tan verdad como nuestros inalterables y maravillosos

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Cuidado con las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado

Como prueba de que no somos nosotros los que aseguran que los SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO dan tan excelentes resultados en las enfermedades que se indican arriba, á continuación iremos publicando certificados de eminentes profesores que lo confirman:

Dr. D. JUAN VILVA Y ARRIBAS, médico numerario del Hospital de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, (servicio de enfermedades de los niños), etc., etc.

Certifica: Que habiendo sometido algunos enfermos al uso de los Salicilatos de bismuto y cerio: preparados por el Dr. Vivas Pérez, de Almería, ha podido convencerse de los excelentes efectos alcanzados en breves días mediante la administración de este agente terapéutico especialmente en las enterocolitis, así del adulto como de los niños que habían persistido á pesar del empleo de otros agentes curativos de reconocida eficacia.

Y para que conste y á petición del interesado, libro la presente en Barcelona, á 15 de Marzo de 1880.—J. Vilva y Carreras.

D. AGUSTÍN FERRER Y FERNANDEZ, médico-cirujano, socio correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia y del Ateneo Antropológico presidente honorario de la Unione del benemerite di tutte le nazioni, premiado por el Ateneo Antropológico, etc., etc.

Certifica: Que hace algún tiempo vengo empleando los Salicilatos de bismuto y cerio del Dr. Vivas Pérez, en el tratamiento de las diarreas, habiendo obtenido en todos los casos un pronto y brillante éxito muy superior al conseguido ordinariamente con los demás preparados que para combatir este sintoma se emplearon.

Y para que así pueda hacerse constar donde convenga libro la presente en Molina de Murcia á 18 de Octubre de 1888.—Agustín Fuster.

D. ANTONIO MARIA COSPEDAL Y TOMÉ, médico del hospital de la princesa de esta corte.

Certifica: Que he empleado la preparación denominada Salicilatos de bismuto y cerio de que es autor el Sr. Vivas Pérez, farmacéutico de Almería, en estados dispepsicos intestinales, crónicos, cuya manifestación más pertinaz y rebelde era la diarrea y he encontrado en el mencionado preparado de Bismuto y cerio un excelente recurso contra dicho estado.

Y para que conste, expedido este certificado en Madrid á 6 de Febrero de 1889.—Dr. Antonio M.^a Cospeal Tomé.

El que suscribe, médico de la inclusa y del hospital del Niño Jesús de Madrid director de los Archivos de Medicina y Cirugía de los niños, etc., etc.

Certifica: Que he usado en mis salas de los hospitales y en la práctica particular los paquetes de Salicilatos de bismuto y cerio, preparados por el farmacéutico Señor Vivas Pérez, de Almería en diversas afecciones del tubo digestivo en que uno de sus síntomas era la diarrea tales como gastro-enteritis, entero-colitis y colitis, obteniendo siempre beneficiosos resultados, dominando rápidamente aquel sintoma.

He obtenido repetidas veces la curación en enterocolitis crónica, que se resistió á otros preparados de bismuto en plazo brevísimo 3 á 8 días, y ha bastado para estos buenos resultados generalmente la dosis de un papel ó paquete mitad mañana y mitad tarde en niños menores de dos años, y en los demás bastome la dosis de un paquete mañana y otro tarde.

Ningun efecto inconveniente ó pernicioso he observado de su administración.

Cumpliendo un deber que la justicia reclama con satisfacción consigne los resultados que obtuve y felicito al Sr. Vivas por tan útil preparación farmacéutica, llamada á generalizarse.—Madrid 13 de Octubre de 1888.—Dr. Gonzalez Alvarez Baldomero.

El que suscribe doctor en Medicina y Cirugía, médico oculista de Hospital del Niño Jesús etc., etc.

Certifica: Que ha empleado con brillantes resultados los Salicilatos de bismuto y cerio, preparados por el farmacéutico de Almería Sr. Vivas Pérez en las enterocolitis, diarreas

catarrales, las producidas por la dentición en los niños y vómitos en las embarazadas. Para que lo haga constar donde convenga, firmo la presente en Madrid á 28 de Agosto de 1888.—Dr. Federico Cuece.

D. FELIX ARAMENDIA Y BOLEA, catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Certifica: Que ha empleado con feliz éxito los Salicilatos de bismuto y cerio en varias enfermedades del aparato digestivo obteniendo curaciones en estados patológicos de marcado caracter crónico.

En dispepsias, atónicas y mubosas en enteritis de la infancia en diarreas de naturaleza infecciosa ó sintomáticas de trastornos circulatorios, siguese de excelentes beneficios la difícil combinación obtenida por el Dr. Vivas con el ácido salicílico, bismuto y cerio.

A petición del interesado expedido la presente en Zaragoza á 25 de Marzo de 1889.—Dr. Aramendia.

D. PEDRO GUTIERREZ Y RODRIGUEZ, médico titular de Pajares de la Lampreana.

Certifica: Que he usado en mi clínica los Salicilatos de bismuto y cerio preparados por el Sr. Vivas Pérez quedando altamente satisfecho de los inmejorables efectos que producen en las diarreas rebeldes habiendo tenido numerosos casos que en el decurso de cinco meses se resistieron á todo tratamiento y que en las primeras veinticuatro horas desaparecieron tratados por el específico del laborioso farmacéutico de Almería, Sr. Vivas.

Y para su satisfacción á la vez de la que experimento comunicándole tan favorable éxito, expedido la presente en Pajares á 24 de marzo de 1890.—Pédro Gutierrez Rodriguez.

D. ENRIQUE SLOCKER Y POLA, catedrático numerario de la facultad de Medicina de Valencia profesor libre de Dermatología y Sifiliografía de la expresada facultad y exalumno interno ayudante y profesor clínico de la de Madrid por oposicion, etc., etc.

Certifica: Que durante varios años á usado con frecuencia los Salicilatos de bismuto y cerio preparados por el distinguido farmacéutico Sr. Vivas Pérez habiendo podido observar sus benéficos efectos (especialmente el último verano en el tratamiento de los catarrros intestinales, ya idiopáticos ó de naturaleza coleriforme. La acción desulfatante sobre el tubo intestinal, determina por tan excelente preparación es indudable.

Por otra parte lo agradable del sabor de los Salicilatos preparados por el Sr. Vivas permite tomarlos sin que se mezcle previamente con agua para lo cual puede colocarse el polvo de este preparado en la boca enjuagandose después sin que experimente el enfermo ninguna repugnancia.

También ha empleado el abajo firmado los Salicilatos en el tratamiento local de algunas afecciones cutáneas de naturaleza exudativa, espesialmente en el eczema, donde se obtienen efectos aun mas ventajosos que los conseguidos con el subnitro de bismuto y el óxido de zinc.

Y para que lo haga constar el Sr. Vivas donde le convenga, lo firmo en Valencia á 6 de Abril de 1891.—Dr. Enrique Slocker.

Exigir la rúbrica y marca de garantía



J. Vivas Pérez

BANCO CERROLAZA Y COMPANIA

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS

INTERESANTISIMO

Esta casa, fundada en 1886 y convertida en Banco en el presente año, era en España de suma necesidad: tanto interesa al rico como al necesitado: éste consigue aquí, dando garantías, fondos para sus apuros ó negocios, á un interés no exagerado, y aquél puede colocar su capital con mayores seguridades y beneficios mayores que en otros muchos Bancos que figuran en primera línea: esto es innegable, y lo podemos probar.

IMPOSICIONES Este Banco admite cantidades en depósito y en cuenta corriente desde 500 pesetas en adelante, y abona por las mismas los intereses que van á continuación:

En cuenta corriente á la vista, el 3 por 100 anual.
Id. depósito, á plazo de 1/2 año, el 6 por 100 id.
Id. id. id. de 1 año, el 8 por 100 id.
Id. id. id. de 2 años, el 10 por 100 id.

Se admiten también cantidades á renta vitalicia, á interés convencional.

OPERACIONES

sobre títulos cotizables, cupones, resguardos, de la Caja General de Depósitos, del Monte de piedad y otras garantías.

Para más detalles, pídase prospectos al señor Director de este Banco

PRECIADOS, 1, SEGUNDO. — MADRID. — TELEFONO 812